



C/2024/4338

15.7.2024

**Recurso interpuesto el 22 de mayo de 2024 – Bazhaev/Consejo**

**(Asunto T-270/24)**

(C/2024/4338)

*Lengua de procedimiento: francés*

**Partes**

*Demandante:* Musa Yusopovich Bazhaev (Moscú, Rusia) (representantes: T. Bontinck, M. Brésart et J. Goffin, abogados)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea

**Pretensiones**

El demandante solicita al Tribunal General que:

- Con carácter principal, declare ilegal el criterio de inscripción previsto en los artículos 1, apartado 1, letra e), y 2, apartados 1, letra g), de la Decisión 2014/145/PESC, y en el artículo 3, apartado 1, letra g), del Reglamento (UE) 2014/269 en la medida en que el reglamento se refiere a «los principales empresarios que operen en Rusia y sus familiares directos, u otras personas físicas que se beneficien de ellos, o empresarios, personas jurídicas, entidades u organismos implicados en sectores económicos que proporcionen una fuente sustancial de ingresos al Gobierno de la Federación de Rusia, que es responsable de la anexión de Crimea y de la desestabilización de Ucrania» y en consecuencia:
  - Anule la Decisión (PESC) 2024/847 <sup>(1)</sup> del Consejo, de 12 de marzo de 2024, en la medida en que incluye el nombre del demandante en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014.
  - Anule el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/849 <sup>(2)</sup> del Consejo, de 12 de marzo de 2024, en la medida en la que incluye el nombre del demandante en el anexo del Reglamento (UE) n.º 2014/269 del Consejo, de 17 de marzo de 2014.
- Con carácter subsidiario, en relación con los otros motivos invocados por el demandante:
  - Anule la Decisión (PESC) 2024/847 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, en la medida en la que incluye el nombre del demandante en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014.
  - Anule el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/849 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, en la medida en que incluye el nombre del demandante en el anexo del Reglamento (UE) n.º 2014/269 del Consejo, de 17 de marzo de 2014.
- Condene al Consejo a cargar con las costas.

**Motivos y principales alegaciones**

En apoyo de su recurso, el demandante invoca seis motivos.

1. Primer motivo, basado en una excepción de legalidad del criterio de la letra g) previsto en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión 2014/145.
2. Segundo motivo, basado en un error manifiesto de apreciación.
3. Tercer motivo, basado en la vulneración del derecho a una tutela judicial efectiva.
4. Cuarto motivo, basado en la violación del principio de proporcionalidad.
5. Quinto motivo, basado en la vulneración de los derechos fundamentales de la demandante.
6. Sexto motivo, basado en la vulneración del derecho a ser oído.

---

<sup>(1)</sup> Decisión (PESC) 2024/847 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/847).

<sup>(2)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2024/849 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/849).